

Dos plazas de Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, a cubrir por el sistema de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia.

Alcalá del Río, 30 de junio de 2004.—El Alcalde, Juan Carlos Velasco Quiles.

**13261** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Lezama (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

La Alcaldía mediante resolución aprobó las bases de la convocatoria de proceso selectivo para la provisión en régimen de propiedad y mediante el sistema de oposición libre de la siguiente plaza:

Denominación: Funcionario de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Auxiliar Administrativo.

N.º Plazas: 1.

Sistema de selección: Oposición libre.

Publicación de bases: Boletín Oficial de Bizkaia n.º 124 de 30 de junio de 2004.

Presentación de instancias: Las instancias para tomar parte en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lezama, 30 de junio de 2004.—El Alcalde, Luis R. Álvarez.

**13262** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 148, del día 23 de junio de 2004, aparecen publicadas las bases que han de regir las oposiciones para cubrir una plaza vacante de ordenanza para centros escolares y Ayuntamiento de personal laboral fijo por oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Soto del Real, 1 de julio de 2004.—El Alcalde, José Luis Sanz Vicente.

**13263** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid números 120, 64 y 154, de 22 de mayo de 2003, 16 de marzo y 30 de junio de 2004, respectivamente, se han publicado las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer cuatro plazas de Cabos, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición promoción interna. Dichas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Ejecutiva.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Tres Cantos, 1 de julio de 2004.—La Alcaldesa-Presidenta, María de la Poza Ramírez.

**13264** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Serranillos del Valle (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 155, de fecha de 1 de julio de 2004, se publica la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, en régimen laboral, de una plaza de auxiliar administrativo por oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en dichas pruebas selectivas deberán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», cuando así se prevea expresamente en las bases.

Serranillos del Valle, 2 de julio de 2004.—La Alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

## UNIVERSIDADES

**13265** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Cirugía, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Cirugía, con código de habilitación 2/090/0103-V, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Cirugía.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de junio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

### ANEXO

#### Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Cirugía.

Código de habilitación: 2/090/0103-V.

Apellidos y nombre	DNI
Pera Román, Manuel .....	35.006.471
Grande Posa, Luis .....	37.353.886

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**13266** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con código de habilitación 2/570/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de junio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO**

**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)**

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Código de habilitación: 2/570/0103.

Apellidos y nombre	DNI
Corchado Rodríguez, Emilio Santiago .....	07.985.369
Fernández Leiva, Antonio José .....	33.363.840
Lara Jaramillo, Juan de .....	03.857.788
López Rubio, Ezequiel .....	53.151.817
Pajares Martinsanz, Gonzalo .....	03.075.920
Pino Blanco, Elvira Patricia .....	38.437.789
Sempere Luna, José María .....	21.461.859
Atserías Perí, Albert .....	46.346.335

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**13267** RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Economía Aplicada, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Economía Aplicada, con código de habilitación 1/225/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Economía Aplicada.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO**

**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)**

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Economía Aplicada.  
Código de habilitación: 1/225/0103.

Apellidos y nombre	DNI
Fariñas García, José Carlos .....	01.092.169
García Montalvo, José .....	22.693.175
Salas de Marmol, Rafael .....	05.363.371

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**13268** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y que se detalla en el anexo adjunto.